el que se les señale para dho fin las sobras, y aguas de la Casa del Vrazal del rincon de Pelandi, vltimo Cauze de Condomina la Verde, y en cuio extremo se allan situadas dhas Cinco ffas Contiguas al vltimo regante de dho brazal; de suerte que concluidas las oras de este vltimo, pasaran al Supe las aguas, sobras, y escurrimbres de dho Vrazal, desde la Cola de dha Azequia asta su vltimo dho regante con la dotazion de dhas dos tandas; que estas son; Vna de sobras de la Cola de Almoxaje que fina en dho brazal y rincon de Pelandi a las seis y media de todos los martes; y otra es de dotazion que termina asi mismo en el vltimo cuadro de dho Vrazal a las onze, y media del dia viernes de cada semana; desde cuias respectibas vltimas oras dhas, deberan pasar las aguas de la Casa para dhas tierras con beneficio en las del Supe, y ninguno perjuicio de otro interesado de dha Azequia: que es lo que podemos informar; y lo firmamos en Murcia y nobe veinte y cinco de mil setezos setenta y ocho.

D.n Joaq.n de Elguezua

D.n Lazaro Gar. Jam

D.n Diez Buitrago

Agustin Ma Carrillo